

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 33 /2011

Buenos Aires, 1 de Abril de 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución AGT N° 167/10 de fecha 21/12/2010, se otorgara licencia por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Diana Veleda, con motivo de su designación en forma interina en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, mientras dure la licencia del agente Silvia Mihovilcevic.-

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que en virtud de obtener un mejor aprovechamiento de los recursos humanos de este Ministerio Público Tutelar es que resulta conveniente que la Srta Diana Veleda preste funciones en la Asesoría General Tutelar a partir del 18 de Abril, y que se encuentra vacante el cargo de Escribiente de la AGT creado en la estructura mediante Resolución CM 804/05.-

Que se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias.-

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires




**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

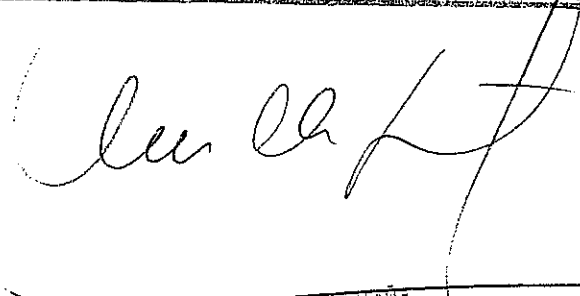
**Artículo N° 1:** Dejar sin efecto la licencia otorgada a la Srita Diana Veleda en el Art. 1 de la Resolución AGT N° 167/10.-

**Artículo N° 2:** Designar a partir del 18 de Abril de 2011, en el cargo de Escribiente creado mediante Res CM 804/08, a la Srita. VELEDA; Diana (LP 2976), en la Asesoría General Tutelar .-

**Artículo N° 3:** Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura, y oportunamente, archívese.-

  
Laura Cecilia Friso  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**  
REG. N° 33/11 T° XII F° 90 FECHA 01/09/11



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFRAIE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES